Municipalidad de Santa Rosa del Monday

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

RESOLUCIÓN Nº 461/2013 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA ADA CONSTRUCCIONES PARA LA CONTRATACION DIRECTA 30/13 PARA LA CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL COLEGIO NACIONAL JOSE EDUVIGIS DIAZ DE LA COLONIA CURUPAYTY – FONACIDE ID 254988.-

Santa Rosa del Monday, 29 de Agosto de 2013

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la institución, de la fecha 28 de Agosto del Corriente año; y

CONSIDERANDO: QUE, trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 30/13 para **CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL COLEGIO NACIONAL JOSE EDUVIGIS DIAZ DE LA COLONIA CURUPAYTY – FONACIDE ID 254988**, se ha presentado la siguiente oferta: **1. ADA CONSTRUCCIONES DE ISABELINO SILVERO BAEZ** por un monto de GS: 55.785.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones setecientos ochenta y cinco mil) IVA INCLUIDO. 2. **MOSAIK CONSTRUCCIONES DE CARLOS RUBEN TILLNER SANTACRUZ** por un monto de GS: 86.100.000 (guaraníes Ochenta y seis millones cien mil) IVA INCLUIDO

QUE, la Ley Nº 2051/03 "Contrataciones Públicas", en su Artículo Nº 34 inc. c) indica: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

QUE, esta institución requiere contar con dicha Construcción, a los efectos de cubrir todas las necesidades de La Institución Municipal, por lo cual, hemos iniciado el procedimiento de contratación en referencia.

POR TANTO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR a las Empresas **ADA CONSTRUCCIONES DE ISABELINO SILVERO BAEZ** por un monto de GS: **55.785.000** (guaraníes cincuenta y cinco millones setecientos ochenta y cinco mil) IVA INCLUIDO. Para la Contratación Directa 30/13 para **CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL COLEGIO NACIONAL JOSE EDUVIGIS DIAZ DE LA COLONIA CURUPAYTY – FONACIDE ID 254988.**

ART. 2º: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución Nº 441/13 **(I.M.).**

ART. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Carlos David Prieto Ortellado
Secretaria General

Ana Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal